

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	455767
Número de orden de compra a modificar:	107768
Total de la Orden de Compra:	34,076,414.36
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si

Entidad compradora:	MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES
Nombre del solicitante:	Karen Tatiana Vanegas Barbosa
Proveedor:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2025-07-28 14:43:51

Detalle o justificación

Se tramita liquidación de la orden de compra conforme a los documentos adjuntos.



Firma ordenador del gasto *

Nombre: **OSCAR JAVIER FONSECA GÓMEZ**

Documento: **C.C.: 80.763.536**

*Jefe de la Oficina Asesora Jurídica encargado
de las funciones de Secretaría General



Firma de proveedor

Nombre: **RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS**

Documento: **CC No 39.676.990**

 **Proyectó:** Valentina Troncoso - Área técnica

Revisó: Vanessa Arciniegas Clavijo - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Claudia Liliana Vargas Daza - Abogada Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

Revisó: Jenny Carolina Velandia - Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 12
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado	Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 1896 DE 2023

1. Datos generales			
Tipo de contrato/convenio/orden de compra	Orden de Compra	Número de contrato/convenio/orden de compra:	1896 DE 2023
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETENTA Y SEIS CUATROCIENTOS CATORCE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$34.076.414,36)	Fecha suscripción contrato/convenio/orden de compra:	14 de abril de 2023
Objeto	Suministro e instalación de mobiliario dotacional (componente administrativo) para las infraestructuras culturales de diferentes regiones del país.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		

2. Datos supervisor				
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato/convenio/orden de compra)	COORDINADOR DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato/convenio/orden de compra) (*)	ANDREA VELA NIÑO 16/05/2023 al 11/12/2023	
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	SANDRA LILIANA ORDOÑEZ	Fecha de designación de supervisión (si aplica)	12/12/2023 al 14/01/2023	
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ	Fecha de designación de supervisión (si aplica)	15/01/2024 - ACTUAL	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores		

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Página 2 de 12
	<input checked="" type="checkbox"/> Público	<input type="checkbox"/> Clasificado	<input type="checkbox"/> Reservado

3. Datos contratista/Asociado			
Nombre Contratista/Asociado:	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	Cédula o NIT:	NIT. 860.051.447.
Dirección (Certificado de existencia y representación legal):	Autopista Sur No 75 D 47	Correo electrónico (Certificado de existencia y representación legal):	contabilidad@industriascruz.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio/orden de compra (si aplica)	Ernesto Cruz Sanchez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (*):	Deisy Medina Galeano
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal:	13 de junio de 2025		

4. Plazo de duración del contrato/convenio/orden de compra			
Fecha inicial:	SESENTA DÍAS	Fecha final:	05/06/2023
Fecha aprobación pólizas:	14/04/2023	Fecha expedición R.P.:	2023-04-19
Fecha acta de inicio (si aplica):	14/04/2023	Fecha inicio del contrato/convenio/orden de compra:	14/04/2023
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del contrato/convenio/orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal	
Valor Inicial del contrato/convenio/orden de compra	\$34.076.414,36
Aporte Ministerio	\$34.076.414,36
Aporte del Asociado	N/A

**Culturas****INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**Página **3** de **12** Público Clasificado Reservado**Código:** F-GCC-062**Versión:** 0**Fecha:** 20/03/2025**5. Información presupuestal**

No. de CDP:	345223	Fecha CDP:	07/03/2023	Valor de CDP:	\$34.076.416,00
-------------	--------	------------	------------	---------------	-----------------

No. de RP:	305123	Fecha RP:	19/04/2023	Valor de RP:	\$34.076.416,00
------------	--------	-----------	------------	--------------	-----------------

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
--------------------------	-----	----------------	-----

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:	N/A
--	-----

No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
-----------------	-----	--------------------	-----	--------------------	-----

No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
--------------------	-----	-------------------	-----	-------------------	-----

Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A
---	-----

Fecha aprobación póliza de la adición	N/A
---------------------------------------	-----

(-) DISMINUCIONES

Fecha del Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A
----------------------------------	-----	--------------------	-----

Descripción del concepto de disminución realizada:	N/A
--	-----

No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
---------------------	-----	------------------------	-----	------------------------	-----

No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
------------------------	-----	-----------------------	-----	-----------------------	-----

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	\$34.076.416,00
--	------------------------

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
-----------------------------	-----	----------------------------------	-----

Porcentaje amortización (si aplica):	N/A		
--------------------------------------	-----	--	--

Valor pago anticipado (si aplica)	N/A	Fecha pago anticipado (si aplica):	N/A
-----------------------------------	-----	------------------------------------	-----

Forma de Pago (cláusula contractual o cláusula del acuerdo marco):	N/A	Período facturado:	N/A
--	-----	--------------------	-----

 Público Clasificado Reservado**6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)**

N/A

7. Relación de desembolso de los aportes del Ministerio

Los desembolsos realizados en el convenio contrato, se hicieron de conformidad a lo establecido en la Orden de Compra No. 1896 DE 2023.

Por lo anterior, y de acuerdo con la Certificación de fecha 23 de agosto de 2023, expedida por el Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, en virtud del convenio/ contrato de la referencia, se realizaron los siguientes desembolsos:

Nro. de desembolso	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor pagado	Amortización del anticipo (Si aplica)	Observaciones
1	288377423	19/04/2023	\$34.076.414,36	N/A	N/A

8. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

9. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES			

10. Relación de Saldos de los aportes del Ministerio.

**Culturas****INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN**Página **5** de **12** Público Clasificado Reservado**Código:** F-GCC-062**Versión:** 0**Fecha:** 20/03/2025

No de Orden de Compra	Nombre de la Entidad	Valor total aporte del Ministerio	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
1896 DE 2023	INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A	\$34.076.414,36	\$34.076.414,36	\$0

11. Resumen ejecución presupuestal.**Liquidación Definitiva**

Concepto	Valor
Aportes del MINISTERIO	\$34.076.414,36
Aportes de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes adicionales del MINISTERIO	\$34.076.414,36
Aportes adicionales de la ENTIDAD/ASOCIADO	\$0
Aportes Totales del Convenio	\$34.076.414,36
Total, desembolsos realizados por el MINISTERIO	\$34.076.414,36
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a los aportes del MINISTERIO	\$34.076.414,36
Aportes ejecutados por la ENTIDAD/ASOCIADO con respecto a sus propios aportes (Dinero/Especie)	\$34.076.414,36
Total, Aportes ejecutados MINISTERIO + ENTIDAD/ASOCIADO (Dinero/Especie)	\$34.076.414,36
Saldo por girar a la ENTIDAD/ASOCIADO por parte del MINISTERIO	\$0
Recursos reintegrados al MINISTERIO	\$0
Saldo pendiente por liberar del MINISTERIO*	\$0
Valor consignaciones -Rendimientos Financieros (Si aplica) **	\$0
Valor Anticipo (si aplica)	N/A
Valor amortizado (si aplica)	N/A
Saldo por amortizar (si aplica)	N/A
Otros (si aplica)	N/A

12. Mecanismo de cobertura de riesgos

Aseguradora:	SEGUROS BOLIVAR
Fecha de expedición:	14/04/2023
Nro. Póliza y anexo	1523123692901
Nro. póliza de RCE y anexo	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Público Clasificado Reservado

GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	Amparos	Vigencia Final Hasta (Colocar la fecha del último anexo aprobado)	Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje aparado o los SMMLV en el caso que aplique)	Valor asegurado (Colocar el valor del último anexo aprobado)
	Cumplimiento	05/12/2023	10%	\$ 3,407,642
	Salarios y prestaciones sociales	05/06/2026	5%	\$ 1,703,821
	Calidad de los bienes	05/06/2024	10%	\$ 3,407,642

13. Sanciones (si aplica)

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	Link del, expediente virtual
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio/órdenes de compra (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página)	Observaciones (iv)
---	--	--	-------------------------------



		expediente virtual) (iii)	
Dar cumplimiento a las normas vigentes en relación con los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, según aplique, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI		
Atender oportunamente los requerimientos que realice la Supervisión.	SI		
Indemnizar o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo	SI		
Responder por el pago de los impuestos tasas o contribuciones que se causen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato.	SI		
Realizar los trabajos con personal calificado y con la experiencia necesaria para el exitoso desarrollo del objeto contratado.	SI	C 1896-23	N/A
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal o los subcontratistas contra MINISTERIO DE CULTURA, por causa o con ocasión del contrato.	SI		
Responder laboralmente por la vinculación del personal que contrate o utilice para ejecución del contrato.	SI		
Cualquier cambio en las condiciones que surjan durante el término de ejecución del contrato, deberá hacerse de mutuo acuerdo. En caso de que el cambio sea solicitado por el contratista deberá presentar dicha solicitud mediante documento escrito dirigido al supervisor de la compra, debidamente justificado.	SI		
Asumir el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral	SI		



Público Clasificado Reservado

del personal que utilice para la ejecución del contrato, conforme a lo establecido por la ley.			
Las demás requeridas para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	SI		
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio/orden de compra, y el anexo técnico en caso de que aplique (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico) (iii)	Observaciones (iv)
Entregar e instalar la Dotación completamente nueva y no remanufacturada, en las condiciones, modos y plazos determinados, cumpliendo con las especificaciones solicitadas, ofrecidas y contratadas.	SI		
El Proveedor deberá acreditar la existencia de una línea directa, de su propiedad o del fabricante, para la atención de la garantía de la Dotación.	SI		
Con la Dotación se debe entregar la garantía del fabricante contra defectos de fabricación, durante el cual el Proveedor deberá prestar el debido soporte técnico y asesoría.	SI	<u>C 1896-23</u>	N/A
Realizar la entrega oportuna de toda la Dotación, tal como se describe en las especificaciones técnicas del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MOBILIARIO ESCOLAR II.	SI		
Empacar debidamente la Dotación, en materiales que garanticen su conservación durante el transporte a las Infraestructuras Culturales.	SI		
Asumir los costos de transportes, cargue y descargue necesario para entregar la Dotación en cada Infraestructura Cultural indicada por el Ministerio.	SI		



<p>Una vez instalada la Dotación, la Infraestructura Cultural, deberá quedar en perfecto estado de limpieza y toda la Dotación deberán estar libres de daños, rayones, manchas, suciedades, polvo, desperfectos o de materiales extraños.</p>	SI		
<p>Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción del MINISTERIO DE CULTURA, sin costo alguno para la Entidad, todo producto que resulte de mala calidad o con defectos de fabricación o no cumpla con las especificaciones solicitadas.</p>	SI		
<p>El Proveedor deberá dar las respectivas recomendaciones de uso, mantenimiento, almacenamiento y transporte que se requieran.</p>	SI		
<p>El Proveedor fabricará la Dotación según las especificaciones del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MOBILIARIO ESCOLAR y las necesidades del MINISTERIO DE CULTURA.</p>	SI		
<p>Adjuntar a cada Acta de Entrega (formato MINISTERIO DE CULTURA), el correspondiente informe fotográfico que, de evidencia de la correcta instalación y ubicación de la Dotación, dentro de cada Infraestructura Cultural, acordada con el MINISTERIO DE CULTURA.</p>	SI		
<p>Suministrar los manuales de operación y mantenimiento en español.</p>	SI		
<p>Garantizar el mantenimiento correctivo de la Dotación que lo requiera por un tiempo no inferior a lo establecido en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MOBILIARIO ESCOLAR II.</p>	SI		
<p>La Dotación hasta no ser recibida a conformidad por parte del MINISTERIO DE CULTURA, es responsabilidad única y expresa del PROVEEDOR.</p>	SI		



Público Clasificado Reservado

El bienestar y estado de todos los bienes y cualquier daño o imperfecto deberá ser reparado o remplazado por el PROVEEDOR a su cargo.	SI		
Todos los materiales y equipos que sean necesarios para el montaje de la Dotación a realizar deberán ser aportados por el PROVEEDOR y puestos por su cuenta, en la Infraestructura Cultural. Así mismo, tener en cuenta factores como vigilancia, riesgos de pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos.	SI		
Entregar las garantías exigidas en el ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MOBILIARIO ESCOLAR II.	SI		
Las demás que se deriven del ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, MOBILIARIO ESCOLAR II.	SI		

15. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)

No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones

16. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)

Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato o convenio	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato/convenio/ orden de compra) (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, link expediente virtual)

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

 Culturas 	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN			Página 11 de 12	
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Clasificado <input type="checkbox"/> Reservado			Código: F-GCC-062 Versión: 0 Fecha: 20/03/2025	

N/A						

17. Seguimiento a matriz de riesgos						
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio/orden de compra?				<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO		
Descripción de las acciones adelantadas para hacer seguimiento: Para el trámite de liquidación la supervisión constato que, durante la ejecución y entrega de la Orden de Compra, todo se encontrara conforme lo que establece la minuta contractual.						
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?				<input checked="" type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO		
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:						
Observaciones adicionales:						

18. Constancias, observaciones y salvedades.						
Describir las situaciones especiales que representen alguna novedad en la ejecución del contrato, como liberación o reintegro de saldos, y eventos tales como procesos de incumplimiento, multas impuestas o cláusula penal, en el caso que aplique.						
Si el contratista y/o asociado plasma salvedades en el acta de liquidación, las respuestas a las mismas se deben otorgar por parte de la supervisión en el presente numeral.						

19. Certificación						
Me permito certificar que el contratista <u>CUMPLIÓ</u> a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.						
En mi calidad de supervisor(a) certifico que el tratamiento dado a los bienes e infraestructura adquiridos con ocasión al presente contrato / convenio fueron debidamente legalizados en el Ministerio y su destino y tratamiento se encuentran conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.						
De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.						
Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato/convenio/orden de compra y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones.						



Culturas

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Página **12** de**12**

Código: F-GCC-062

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Público Clasificado Reservado

Fecha emisión de Informe	18 DE JULIO DE 2025
Firma	
Nombre Supervisor	JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Cargo Supervisor	COORDINADORA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	N/A

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"

MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES

La suscrita Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes certifica los saldos presupuestales y pagos efectuados a la fecha de expedición de la presente acorde con solicitud realizada así:

DATOS DEL CONTRATISTA Ó PROVEEDOR

BENEFICIARIO : **INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S A**

Bogotá D.C.

4/06/2025

NIT: 860051447

CONTRATO Y/O CONVENIO: 1896-2023

OBSERVACIONES:

SALDOS PRESUPUESTALES

INGRESOS PRESUPUESTALES (PAGOS VIGENCIAS ANTERIORES) 0,00

TOTAL REINTEGROS A LA DTN (SUMA DE REINTEGRO PRESUPUESTALES DE GASTO MAS INGRESOS PRESUPUESTALES) -

Jody C Aldana

LADY CAROLINA ALDANA MELO
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera y Contable

Elaboró: Gerardo Ortiz Suarez - Contratista
Xiomara Vaneqas Prieto - Contratista

SGR - Sistema General de Regalías
PGN - Presupuesto General de la Nación



INDUSTRIAS CRUZ HNOS. S.A.

NIT. 860.051.447-7

Diseños funcionales para espacios vitales!

**CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES**

Yo **SANDRA YANETH VALENZUELA ESCOBAR**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No 51.891.315 de Bogotá, y con Tarjeta Profesional 57037-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en calidad de Revisor Fiscal de la compañía **INDUSTRIAS CRUZ HNOS S.A.**, identificada con el NIT 860.051.447-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presentación de la facturación, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Dada en Bogotá a los veintiséis (26) día del mes de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

Emitido por,

SANDRA Y. VALENZUELA E.
CC No 51.891.315 de Bogotá
REVISOR FISCAL

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
contabilidad@industriascruz.com.co
PBX: 779 9400 Telefax: 782 0559 Tel: 780 0050

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos



CONTRATO Y/O CONVENIO	No.	AÑO	<u>LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA</u>		
			<u>LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/ CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA</u>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:		INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A			
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	ID EXPEDIENTE VIRTUAL - (Nombre del archivo de AZ DIGITAL)	ENLACE EXPEDIENTE VIRTUAL - AZ DIGITAL. (Remitir enlace del archivo de AZ DIGITAL)	INFORMACIÓ N INTERNA (I) O EXTERNA (E) AL EXPEDIENTE	OBSERVACIONES
1	Memorando dirigido al coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios con solicitud de inicio de trámite de liquidación.	C 1896-23		(E)	
2	Certificado de pagos y saldos acorde con la información de -SIIIF Nación. (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	C 1896-23		(E)	
3	Original del contrato y/o convenio.	C 1896-23		(I)	
4	Modificaciones y/o adiciones, prórrogas y anexos completos incluyendo documentos precontractuales. * (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)	C 1896-23		(I)	
5	Garantías de seguros aprobadas y suficientes en tiempos y valores cuando así se disponga en el contrato o convenio o en las modificaciones que impliquen adición de valor y/o prórroga. (Se podrán adicionar casillas de acuerdo a las modificaciones que existan)	C 1896-23		(I)	
6	Pago al sistema de seguridad social y parafiscales. (fecha de expedición no mayor a 30 días a	C 1896-23		(E)	



	la fecha de terminación del contrato y/o convenio).			
7	Anexo de ampliación de la garantía de cumplimiento o calidad (si aplica)	N/A		(E)
8	Certificado de existencia y Representación legal de persona jurídica (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite), y/o documento de conformación de la unión temporal o consorcio y sus modificaciones (si aplica). En caso de que el contratista sea unión temporal o consorcio deberá allegar adicionalmente Certificado de existencia y Representación legal de cada una de las personas jurídicas que conforman la figura asociativa (fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de radiación del trámite).	C 1896-23		(E)
9	Informe final de ejecución contrato/convenio/ orden de compra debidamente suscrito por el interventor (cuando aplique) y el supervisor. Los documentos o productos entregables deben aparecer en SECOP y en AZ DIGITAL y/o la certificación del lugar en que se encuentren archivados.	C 1896-23		(E)
10	Acta de Inicio, si se requiere según el contrato/convenio/orden de compra. (la fecha de inicio del contrato/convenio/orden de compra será la de esta acta, en subsidio la de la aprobación de pólizas si las hubiere, de lo contrario el registro presupuestal y a falta de las anteriores la de suscripción del contrato).	C 1896-23		(I)



	En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.			
11	Los memorandos de Designación del Supervisor, así como los cambios que se hayan realizado y finalmente de quien firma el acta deben reposar en el SECOP y en AZ DIGITAL. En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	C 1896-23		(I)
12	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A		(I)
13	Certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso.	C 1896-23		(I)
14	Soportes que evidencien la información contenida en la certificación de cumplimiento respecto al detalle de la ejecución del contrato indicando las sumas recibidas y la inversión de las mismas. (cierre financiero). En materia financiera el expediente debe contener los soportes de: a) Los aportes de los contratistas, en caso de estar pactados. b) Amortización de los anticipos.	C 1896-23		(I)



	<p>c) Liberación de compromisos no ejecutados. (soporte de la liberación)</p> <p>d) Consignación de rendimientos financieros (Copia de consignaciones bancarias)</p> <p>e) Prueba de reintegro de recursos (Copia de consignaciones bancarias)</p> <p>En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.</p>			
15	Proyecto de acta de liquidación en formato aprobado por calidad en Word.	<u>C 1896-23</u>		(E)

LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO CON LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

16	Certificación del recibido a satisfacción de los bienes que se adquirieron a nombre del Ministerio de las Culturas las Artes y los Saberes. (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) En caso de que aplique.	<u>C 1896-23</u>		(I)	
17	Informe del aporte en especie o contrapartida (aplica para convenios y contratos). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el nombre y link donde se ubica el documento.	N/A		(I) o (E)	
18	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra).	N/A		(I)	
19	Cedula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica domiciliada en Colombia que suscribe la liquidación (si aplica).	<u>C 1896-23</u>		(E)	

 Público Clasificado Reservado

20	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A		(E)	
21	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos).	N/A		(E)	
22	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos).	N/A		(E)	
23	Deben obrar en el expediente la totalidad de las actas de seguimiento o actas de reunión del comité pactados en el contrato y /o convenio.	N/A		(I)	
24	Certificación de cierre de la cuenta bancaria (si aplica).	N/A		(I) o (E)	
25	Acta de liquidación de patrimonio autónomo o fiducias (en convenios o contratos donde se hayan manejado recursos de la entidad a través de estas figuras).	N/A		(I)	
26	Certificación de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento).	N/A		(I)	
27	Cesión de derechos de autor (si aplica).	N/A		(I)	
28	Registro de la Cesión de derechos de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNA) (si aplica el numeral 34 aplica este numeral).	N/A		(I)	

Revisado por	Supervisor (a) del Contrato y/o convenio				
	Nombre	JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ			
	Cargo	COORDINADORA DEL GRUPO DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL			



Culturas

**LISTA DE CHEQUEO LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/
CONVENIOS/ORDENES DE COMPRA**

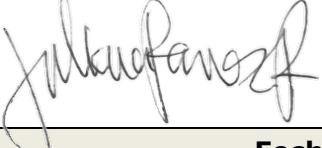
Página **6** de **6**

Público Clasificado Reservado

Código: F-GCC-063

Versión: 0

Fecha: 20/03/2025

Firma			
Fecha de diligenciamiento			
Día	Mes	Año	
01	JULIO	2025	

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran en Isolución"



Culturas



Culturas
Al contestar y/o consultar
por favor cite este N°

Fecha:
2025-07-01 19:46:38
Radicado: MC0237912025

Remitente: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Destinatario: JENNY CAROLINA VELANDIA MARTINEZ
Tipo Trámite: Comunicación Oficial Interna
Asunto: Solicitud de liquidación
Anexos: N/A

Folios: 2

Código TRD: 1005

MEMORANDO

PARA: JENNY CAROLINA VELANDIA
Coordinadora Grupo de Contratos y Convenios

DE: JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

ASUNTO: Solicitud de liquidación de las Órdenes de Compra No. 1896-2023, 1897-2023, 4129-2023 y 4130-2023.

FECHA: 01 de julio de 2025

Cordial saludo,

Con el fin de iniciar el trámite de liquidación de las siguientes Órdenes de Compra:

- **Contrato No. 1896-2023**, que tiene por objeto: "Suministro e instalación de mobiliario dotacional (componente administrativo) para las infraestructuras culturales de diferentes regiones del país."
- **Contrato No. 1897-2023**, que tiene por objeto: "Suministro e instalación de mobiliario dotacional (Componente formativo) para las infraestructuras culturales de diferentes regiones del país."
- **Contrato No. 4129-2023**, que tiene por objeto: "Suministro e instalación de mobiliario dotacional (Componente formativo) para las infraestructuras culturales de diferentes regiones del país."
- Contrato No. 4130-2023, que tiene por objeto: "Suministro e instalación de mobiliario dotacional (Componente formativo) para las infraestructuras culturales de diferentes regiones del país."

En el siguiente enlace se encuentra toda la documentación de los contratos de la referencia:

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".



Culturas

5 COMPRAVENTA ORDEN COMPRA

De manera cordial, se solicita colaboración al Grupo de Contratos y Convenios para la asignación de un abogado y adelantar el trámite de liquidación diligentemente.

Cordialmente,


JULIANA RAMÍREZ RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo de Infraestructura Cultural

Proyectó: Valentina Troncoso Charry – Contratista Grupo de Infraestructura Cultural 

"Se consideran copias controladas los documentos que se encuentran vigentes en ISOLUCIÓN".

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Dirección: Calle 9 No.8 - 31, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 342 4100

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 938081

www.mincultura.gov.co

Sede Correspondencia

Casa Abadía Calle 8 # 8 A -31

Ext. 4073 – 4074 - 4076

servicioalciudadano@mincultura.gov.co

Código: F-GAD-054 Versión: 2